# ES COPIA





# Villa Mercedes (S.L) 23 de abril de 2021

#### VISTO

El EXP-UVM 96/2021 mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Dirección de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía información a los fines de cumplimentar la tramitación de la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, y

#### CONSIDERANDO

Que la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes está reglamentada Me por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, en sesión del 25 de febrero del año 2021, en previsión de la Licencia del Lic. Walter Molina y la necesidad del dictado de Proceso de Diseño de la Licenciatura en Diseño de Comunicación, propone por unanimidad el llamado a Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada a los docentes del Departamento.

Que consta que la Lic. María Azul Barbeito expresó su interés para cubrir el cargo.

Que la Dirección de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía realiza una propuesta de docentes con sus correspondientes aceptaciones, para conformar la Comisión Evaluadora.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración realiza la imputación del Departamento de Ciencias Aplicadas y recerrectora Tecnología, para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 8 de abril del 2021, por unanimidad recomienda el llamado a una Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada al Departamento, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Licencia Lic. Mg. Gastón Gabriel Walter Molina), desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del 2022 o Secretario Genara la cese de la Licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Walter Molina, lo que ocurra primero. Para la docente que expresó su interés

#### Lic. María Azul Barbeito DNI 38.731.036

Perfil: Docente - Formación: Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Lic. en Diseño Gráfico, Licenciado en Diseño Multimedial, Licenciado en comunicación Social, Comunicador Social

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°94/2021

Ministerio







Para desempeñarse en la Actividad Curricular Proceso de Diseño de la Carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación de la Escuela de Gestión de Empresas Economía

Con la siguiente conformación de la Comisión Evaluadora

## Miembros Titulares

- Diseñador Carlos Carranza DNI 17.391.144 Profesor Adjunto (UNViMe)
- Lic. Silvana Arias DNI 23.202.578 Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)
- Mg. Carla Silva DNI 32.159.420 Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario (UNViMe)

## **Miembros Suplentes**

- Lic. Sandra Cadelago DNI 17.140.853 Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)
- Lic. Mariana Ceballos DNI 25.394.207- Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)
- Lic. Walter Molina DNI 34.127.118 Ayudante de Primera Ordinario (UNViMe)Que Secretaria Legal y Técnica, visto lo solicitado y una vez evaluados los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defecto de fondo y forma ya que el proceder administrativo ha sido conforme a la reglamentación vigente y acorde a derecho.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado verifica el cumplimiento de la abril al 4 de mayo de 2021. Remitiendo a Secretaria Legal y Técnica.

Que Secretaria Legal y Técnica, visto lo solicitado y una vez evaluados los requisitos legales y administrativos , no advirtiéndose defecto de fondo y forma ya que el proceder administrativo ha sido conforme a la reglamentación vigente y acorde a derecho.

Que la Vicerrectora visto lo actuado, presta acuerdo favorable a la emisión del acto Gastón Gabriel GARIALDE (Asstón Gabriel GARIALDE) (Secretario Geradministrativo correspondiente, remitiendo a Oficina de despacho para tal fin. Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICERRECTORA A CARGO DE RECTORADO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

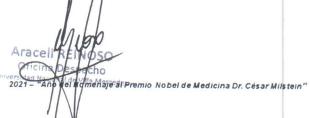
RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°94/2021

Ministerio

# ES COPIA





ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada a los docentes del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Licencia LiceWalter Molina), perfil Docente, formación Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Liche VIII Diseño Gráfico, Licenciado en Diseño Multimedial. Desde la toma de posesión del la toma de cargo hasta el 31 de marzo del 2022 o hasta el cese de la Licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Walter Molina, lo que ocurra primero. Para desempeñarse como

Ayudante de Primera de Proceso de Diseño de la Licenciatura en Diseño de Comunicación de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Cerrada desde el 26 de abril hasta el 4 de mayo a la siguiente docente que expreso su interés en el cargo

Lic María Azul Barbeito DNI 38.731.036

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

## Miembros Titulares:

- Diseñador Carlos Carranza DNI 17.391.144 Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)
- Lic. Silvana Arias DNI 23.202.578 Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Mg. Carla Silva DNI 32.159.420 - Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario ACCORDING (UNVIME)

#### **Miembros Suplentes**

Vicerrectors

- Lic. Sandra Cadelago DNI 17.140.853 Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)
- Lic. Mariana Ceballos DNI 25.394.207- Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Mg. Gaston Gabriel GARIALDELic. Walter Molina DNI 34.127.118 - Ayudante de Primera Ordinario (UNViMe) Secretario General Universidad Nacional de Villa Mercedes

> ARTÍCULO 4°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días el 23 de abril hasta el 30 de abril del corriente año de lunes a viernes, previa solicitud de turno a mesaentrada@unvime.edu.ar. debiendo el aspirante presentar la documentación.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°94/2021





a) Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo

docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNVIME) b) Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de la concursos @unvime.edu.ar una copia de la concurso @unvime.edu.ar una copia de la concurso @unvime.edu.ar una copia de la concurso de la concu

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.N°94/2021

Mg. Gastón Gabriel GARIÁLDE Secretario General Universidad Nacional de Villa Mercedes Mg. Graciela Noeth BALANZA Nicerrectora A/C/Rectorado RRNº76/2021 Universidad Nacional de Villa Mercedes